

Sector: Salud

Ente fiscalizado: Hospital Infantil de México Federico Gómez

Unidad fiscalizada: Dirección de Administración en el Hospital Infantil de México Federico Gómez

Oficio SABG/420/OIC-SALUD/AI/482/2025

DR. ADRIÁN CHÁVEZ LÓPEZ

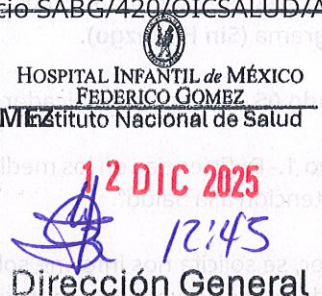
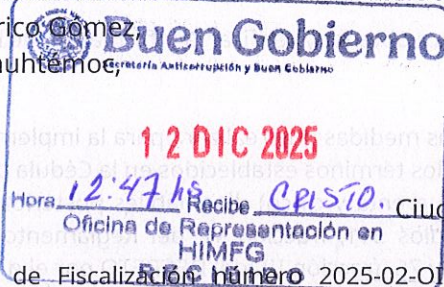
DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ

Dr. Márquez No. 162, Edificio Federico Gómez

2°. Piso, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc,

C.P. 06720, Ciudad de México.

PRESENTE.



Hora 12:47 hrs Recibe CRISTO.
Oficina de Representación en
HIMFG

Ciudad de México, a 12 de diciembre de 2025

En relación con la Orden del Acto de Fiscalización número 2025-02-OIC-12-NBG-ADE-003, notificada con el oficio SABG/420/OIC-SALUD/AI/276/2025 de fecha 10 de septiembre de 2025, y de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26, fracción XIII, 37, fracciones I, IV, VIII, IX, XLI y XLVI y 44 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal vigente; 6, primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria vigente y 305, 306, 307, 309 y 311, fracciones V y VI de su Reglamento; 2, apartado B, fracción I, incisos a) y d), 69, fracción I, 70, fracciones VI, VII y XXX, 73, fracción IV y 76, fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, y su última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 21 de marzo de 2025; 4, fracción II, 6, 7, 25 y 26 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020 y modificadas mediante Acuerdo divulgado el 8 de diciembre de 2022; y 1, fracción XVIII, inciso a), subinciso iv), del Acuerdo por el que se determina la organización y coordinación de los órganos internos de control y unidades de responsabilidades, publicado en el DOF el 16 de enero de 2025, última reforma publicada en el DOF el 4 de agosto de 2025, se envía el Informe de Resultados Finales de la Auditoría al Desempeño número 2025-02-OIC-12-NBG-ADE-003, practicada a la Dirección de Administración del Hospital Infantil de México Federico Gómez.

El objetivo de la Auditoría fue "Constatar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas del Hospital Infantil de México Federico Gómez, del Programa presupuestario E023 "Atención a la Salud"; así como verificar que las actividades desarrolladas se hayan efectuado con eficiencia, eficacia y economía en apego a la normatividad aplicable", cuyo periodo de revisión fue el comprendido del 29 de septiembre al 12 de diciembre de 2025.

Con el análisis de la información y documentación recibida durante la Auditoría al Desempeño número 2025-02-OIC-12-NBG-ADE-003, proporcionada por la Dirección de Administración del Hospital Infantil de México "Federico Gómez", se determinaron 5 resultados preliminares con un hallazgo, del cual, mediante Oficio número SSPDO-6100-355-2025, la entidad fiscalizada, en cumplimiento del plazo de 5 (cinco) días hábiles previsto en el artículo 24 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización y su modificación (DOF 05-11-2020 y 08-12-2022), remitió las justificaciones y aclaraciones relativas al hallazgo.

Una vez valorada la información presentada por la entidad, se determinó que ésta no desvirtúa el hallazgo identificado, por lo que fue ratificado, generándose una cédula de resultados definitivos en la que se establecieron 6 (seis) recomendaciones preventivas; los resultados antes mencionados, se listan a continuación:

- **Resultado 01.-** Verificar que sus objetivos y metas se encuentren alineados al Programa Nacional de Desarrollo 2019-2024 y al Programa Sectorial 2020-2024 (**Sin Hallazgo**).
- **Resultado 02.-** Evaluar la gestión de recursos y operaciones del Programa presupuestario E023. (**Sin Hallazgo**).
- **Resultado 03.-** Verificar que la estructura orgánica y funcional, responda a las necesidades del área auditada (**Sin Hallazgo**).

 Buen Gobierno Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno  2025 Año de la Mujer Indígena	Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud Área de Auditoría Oficina de Representación en el Hospital Infantil de México Federico Gómez	Página No. 2 de 2 Auditoría al Desempeño Número 2025-02-OIC-12-NBG-ADE-003
Sector: Salud.	Ente fiscalizado: Hospital Infantil de México Federico Gómez.	
Unidad fiscalizada: Dirección de Administración.		

- **Resultado 04.-** Revisar los informes de avance y otros documentos relevantes que respalden la ejecución y los resultados del programa (**Sin Hallazgo**).
- **Resultado 05.-** Revisar los indicadores de la MIR, así como el cumplimiento de las metas y objetivos (**Con Hallazgo**).
- ✓ **Hallazgo 1.-** Deficiencias en los medios para obtener y verificar la información de los indicadores de la MIR del Programa E023 "Atención a la Salud".

Por lo anterior, se solicita nos informe sobre las medidas que realizará para la implementación de las acciones para atender las recomendaciones preventivas, conforme a los términos establecidos en la Cédula de Resultados Definitivos, las cuales, se deben atender en un plazo máximo de 45 (cuarenta y cinco) días hábiles posteriores a su formalización, plazo que será improrrogable de conformidad con los artículos 311, fracción VI, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 70, fracción VIII, y 76, fracción III, del DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de diciembre de 2024 y su última reforma publicada en el DOF el 21 de marzo de 2025, y 30 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización del Proceso de Fiscalización, publicado en el DOF el 5 de noviembre de 2020, y su reforma del 8 de diciembre de 2022. Se anexa la Cedula de Resultados Definitivos.

Adicionalmente, comunico a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de las acciones determinadas a la Dirección de Administración de ese Instituto Nacional de Salud que usted dirige, para atender en tiempo y forma las recomendaciones preventivas señaladas en la Cédula de Resultados definitivos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DEL ÁREA

LIC. MAURICIO ALEJANDRO OROZCO MOLINA

Elaboró: Mtro. Marco Antonio Pérez Ruiz
Revisó: Lic. José Antonio Aguirre Yárritu

C.c.p. **Mtra. Linda Pilar Blancas Garcés.** – Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud. – Para su conocimiento. Copia en SAC.
Oficina de Representación en el del Hospital Infantil de México Federico Gómez. – Dr. Márquez No. 162, Edificio Arturo Mundet, 2º. Piso, Col. Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06720, Ciudad de México. - Para su conocimiento.